

ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

1 PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDY/CS-1

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En Yauli, a los 31 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de abastecimiento, ubicado en la PZA.PRINCIPAL NRO. S/N – YAULI-YAULI-JUNIN en el 2do piso de la MDY, a las 15:00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección - designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°026-2025-MDY/GM, de fecha 10 de Marzo de 2025, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección denominado ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°01-2025-MDY/CS-1 cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO DE LA OBRA: “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN EL BARRIO SANTA ROSA DE LA LOCALIDAD DE YAULI DEL DISTRITO DE YAULI DE EL DISTRITO DE YAULI DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN”** con CUI N°2677724” a fin de efectuar la **VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** presentadas en el marco del presente procedimiento de selección.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	CARLOS ABEL PASCUAL ALVAREZ	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Primer Miembro	ROXANA ESTEFITA RUIZ SANTILLAN	Titular	X	Dependencia:	SECRETARIA DE LA SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO
		Suplente			
Segundo Miembro	KAREN RAQUEL ROMERO RAMOS	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE ABASECIMIENTO Y CONTROL PARIMONIAL
		Suplente			

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido para el procedimiento de selección, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC	ESTADO
1	BUSTAMANTE MARRUFO LUCIO	10267222849	Válido
2	QUILLATUPA CHAGUA JOUBERT BRUSH	10425438765	Válido
3	ENCISO ECHABAUDIS YOSIP CRISTOPHER	10431998705	Válido
4	INGCA E.I.R.L.	20574790191	Válido
5	GRUPO MBA INGENIEROS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA E.I.R.L.	20612018872	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma del procedimiento de selección, los siguientes postores presentaron sus ofertas electrónicas a través del SEACE:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de Presentación	Estado de la propuesta
1	INGCA E.I.R.L.	28/03/2025	08:40:36	Enviado
2	SANTA ROSA	28/03/2025	22:48:16	Enviado

6 Acto seguido, se procede con la apertura que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACION

De acuerdo con la revisión efectuada, las ofertas que fueron admitidas se procederán con su calificación:

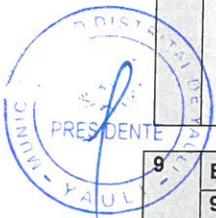
N°	Nombre o razón social del postor	RUC	REPRESENTANTE LEGAL O COMÚN	CONDICION DE LA OFERTA
1	INGCA E.I.R.L.	20574790191	JOSSIMAR CARDENAS SULCA	ADMITIDA
2	SANTA ROSA	10431998705	CORDOVA LIZANA ARACELI DEL PILAR	ADMITIDA

8 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

Acto seguido se procede a verificar los requisitos de calificación especificados en las bases a fin de determinar que las ofertas cuenten con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato, siendo el resultado el siguiente:

8.1		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	INGCA E.I.R.L.	
A.	CAPACIDAD LEGAL		
	HABILITACION	CUMPLE	
B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		

	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO		CALIFICA
8.2	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
			SANTA ROSA
	A.	CAPACIDAD LEGAL	
		HABILITACION	CUMPLE
	B.	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
	B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (FORMACIÓN ACADÉMICA)	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.
	C.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
	RESULTADO		CALIFICA



9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS		
9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°1: INGCA E.I.R.L.		
	FACTORES		PUNTAJES
	A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60 puntos
	B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		90 puntos
9.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N°2: SANTA ROSA		
	FACTORES		PUNTAJES
	A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100 puntos

09	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA			
De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 puntos) establecido en las bases:				
Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE DE EVALUACIÓN	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SANTA ROSA	100.00	100.00	1MER LUGAR
2	INGCA E.I.R.L.	90	90	2DO LUGAR

10	APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:		
Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores en el SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:			
Nº	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje

1	CONSORCIO SANTA ROSA	S/. 85,000.00	90 PUNTOS
2	INGCA E.I.R.L.	S/. 76,500.00	100 PUNTOS

11 RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA – ECONÓMICA						
11.1	COEFICIENTE DE PONDERACIÓN	Técnico	0.80			
		Económico	0.20			
11.2 EVALUACIÓN FINAL Y ORDEN DE PRELACIÓN						
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CALCULO DEL PUNTAJE PTPi = c1 PTi + c2 Pei	TOTAL	PUNTAJE BONIFICACIÓN 5% REMYPE	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	CONSORCIO SANTA ROSA	100(0.80) + 90(0.20)	98	4.90	102.90	1RO
2	INGCA E.I.R.L.	90(0.80) + 100(0.20)	92	4.60	96.60	2DO

12 Teniéndose como resultado de la evaluación TÉCNICA Y ECONÓMICA de la oferta se tiene el orden de prelación del postor que ocupó el primer lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al artículo 84 del RLCE.

13 ACUERDO ADOPTADO
Finalmente siendo las 13:00 horas del mismo día, mes y año, los responsables del Comité de Selección dan por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas; y de acuerdo con el análisis efectuado otorgan la **BUENA PRO**, al postor **CONSORCIO SANTA ROSA** por el monto de **S/ 85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL CON 00/100 SOLES)**.

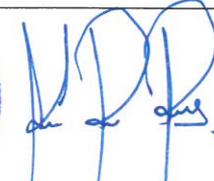
Asimismo, el Comité de Selección recomienda en cumplimiento al numeral 43.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que los encargados mediante delegación de funciones, realicen la fiscalización posterior de los documentos del postor ganador de la Buena Pro.

14 NOMBRE, FIRMA Y SELLO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN





CARLOS ABEL PASCUAL ALVAREZ
 Presidente (T) Comité de Selección

  ROXANA ESTEFITA RUIZ SANTILLAN Primer Miembro (T) Comité de Selección	  KAREN RAQUEL ROMERO RAMOS Segundo Miembro (T) Comité de Selección
---	--